
ANUNCIO EN PERFIL DE CONTRATANTE

Información de la valoración técnica de los criterios de adjudicación (salvo el precio) del contrato de servicios de planificación urbana que tiene por objeto tramitar la revisión del Plan General Municipal de Calahorra

La Mesa de Contratación constituida para realizar la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de planificación urbana que tiene por objeto tramitar la revisión del Plan General Municipal de Calahorra, reunida en sesión de fecha 12 de enero de 2015, a partir de las 13,45 horas, tras estudiar los datos que constan en la documentación técnica presentada y de acuerdo con los criterios de adjudicación que constan en la cláusula 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (salvo el precio), efectuó la siguiente asignación de puntos:

	Memoria 45%	Plazo 25%	Total
LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS, S.L.	39	25	64
ARNAIZ ARQUITECTOS, S.L.P.	10	25	35
SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	26	25	51

Considerando lo dispuesto en la cláusula 20ª criterio A "Memoria" la Mesa de Contratación acuerda excluir del referido procedimiento de licitación a las proposiciones nº 2 y 3, presentada por las mercantiles ARNAIZ ARQUITECTOS, S.L.P. y SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L., respectivamente, por no haber alcanzado los 30 puntos que como mínimo se exigen en la referida cláusula para considerar aceptable la memoria presentada, quedando excluidas de la licitación del contrato a partir de este momento.

En esa misma sesión, la Mesa de Contratación determinó que el acto público de apertura de las proposiciones, sobre nº 2, con la oferta económica, se celebrará en el Salón de Plenos el próximo **15 de enero de 2015, a las 13,30 horas**, para efectuar a continuación la propuesta de adjudicación del contrato.